



Comunidad de Madrid

CRITERIOS CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCION, RECUPERACIÓN PENDIENTES

3.6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE

A continuación se detalla la relación entre los criterios de evaluación de cada bloque de contenidos con los estándares de aprendizaje correspondientes. En cada bloque temático se relaciona primero la lista de criterios de evaluación seguida de otra lista con los estándares que corresponden a cada criterio. Asimismo se señala entre paréntesis las competencias clave asociadas a cada estándar de aprendizaje. El código de abreviaturas de competencias clave puede verse en el apartado siguiente.

Los instrumentos de evaluación de estos estándares y su peso porcentual en el cálculo de la calificación serán los que se detallan en el apartado 3.6.1.4. y siguiente.

DIBUJO ARTÍSTICO 1

BLOQUE 1: El dibujo como herramienta

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.
- 1.2. Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica.
- 1.3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1.1. Valora y conoce la importancia del Dibujo Artístico, sus aplicaciones y manifestaciones a través de la Historia y en la actualidad con el estudio y observación de obras y artistas significativos. (CCEC)
- 1.1.2. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica, tanto de forma oral como escrita en puestas en común o pruebas individuales aplicándola a producciones propias o ajenas. (CCL)
- 1.2.1. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos, incluidas las TIC, para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos adecuándolos al objetivo plástico deseado. (CD-CCEC)
- 1.3.1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades. (CSC)
- 1.3.2. Muestra una actitud autónoma y responsable, respetando el trabajo propio y ajeno. (CSC)

BLOQUE 2: Línea y forma



Comunidad de Madrid

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 2.1. Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.
- 2.2. Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 2.1.1. Utiliza la línea en la descripción gráfica de objetos, expresando volumen, movimiento, espacio y sensaciones subjetivas. (CCEC)
- 2.1.2. Representa formas naturales y artificiales, de forma analítica o expresiva, atendiendo a la comprensión de su estructura interna. (CMCT-CCEC)
- 2.2.1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista. (CMCT-CCEC)
- 2.2.2. Describe gráficamente las formas atendiendo a sus proporciones, relacionándolas con formas geométricas simples. (CMCT-CCEC)

BLOQUE 3: La composición y sus fundamentos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.
- 3.2. Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos u orgánicos dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 3.1.1. Selecciona los elementos gráficos esenciales para la representación de la realidad observada según la función que se persiga (analítica o subjetiva) y su grado de iconicidad. (CCEC)
- 3.2.1. Relaciona y representa las formas en el plano atendiendo a las leyes visuales asociativas, a las organizaciones compositivas, equilibrio y direcciones visuales en composiciones con una finalidad expresiva, analítica o descriptiva. (CCEC)

BLOQUE 4: La luz. El claroscuro y la textura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 4.1. Representar el volumen de objetos y espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.
- 4.2. Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.
- 4.3. Explorar las posibilidades expresivas de la textura visual y el claroscuro.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES



Comunidad de Madrid

4.1.1. Representa el volumen, el espacio y la textura aplicando diferentes técnicas gráfico-plásticas mediante valores lumínicos. (CCEC)

4.2.1. Conoce el valor expresivo y configurador de la luz, tanto en valores acromáticos como cromáticos explicando verbalmente esos valores en obras propias y ajenas. (CCL-CCEC)

4.3.1. Observa y utiliza la textura visual con distintos procedimientos gráfico-plásticos, con fines expresivos y configuradores, en obras propias y ajenas. (CCEC)

BLOQUE 5: El color

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

5.1.1. Aplica el color siguiendo las dimensiones de este (valor- luminosidad, saturación-intensidad y croma- tono) en la representación de composiciones. (CCEC)

5.1.2. Demuestra el conocimiento con explicaciones orales, escritas y gráficas de los fundamentos teóricos del color en composiciones y estudios cromáticos. (CCL-CCEC)

5.1.3. Aplica de manera expresiva e intencionadamente el color en la obra plástica personal. (CIEE-CCEC)

5.1.4. Analiza el uso del color observando las producciones artísticas de referencia en todas sus manifestaciones. (CCEC)

5.1.5. Representa los matices cromáticos, a partir de la observación del natural, mediante la mezcla de colores primarios. (CCEC)

DIBUJO ARTÍSTICO 2

BLOQUE 1: La forma. Estudio y transformación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrolla la destreza dibuística con distintos niveles de iconicidad.
2. Interpretar una forma u objeto según sus intenciones comunicativas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Interpreta y aplica formas u objetos atendiendo a diversos grados de iconicidad (apuntes, bocetos, croquis...), con diferentes técnicas gráficas y según sus funciones comunicativas (ilustrativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas). (CAA)

2.1. Analiza la configuración de las formas naturales y artificiales discriminando lo esencial de sus características formales, mediante la ejecución gráfica y la discusión verbal y escrita. (CMCT)

BLOQUE 2: La expresión de la subjetividad



Comunidad de Madrid

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrollar la capacidad de representación de las formas mediante la memoria y retentiva visual.
2. Elaborar imágenes con distintas funciones expresivas utilizando la memoria y retentiva visual.
3. Investigar sobre la expresividad individual, con el lenguaje propio de la expresión gráfico-plástica

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1 Representa formas aprendidas mediante la percepción visual y táctil atendiendo a sus características formales esenciales. (CMCT-CCEC)
- 2.1. Expresa sentimientos y valores subjetivos mediante la representación de composiciones figurativas y abstractas de formas y colores (funciones expresivas). (CAA)
- 2.2. Experimenta con métodos creativos de memorización y retentiva para buscar distintas representaciones mediante valores lumínicos, cromáticos y compositivos, un mismo objeto o composición. (CAA)
- 3.1. Analiza de forma verbal y escrita, individual y colectivamente, obras propias o ajenas, atendiendo a sus valores subjetivos. (CCL-CCEC) (CSC)

BLOQUE 3: Dibujo y perspectiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Representar gráficamente con diferentes niveles de iconicidad , las formas, aisladas o en una composición, el entorno inmediato, interiores y exteriores, expresando las características espaciales, de proporcionalidad, valores lumínicos y cromáticos

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista. (CMCT) (CAA)
- 1.2. Observa el entorno como un elemento de estudio gráfico y elabora composiciones cromáticas y lineales, atendiendo a las variaciones formales según el punto de vista. (CMCT)
- 1.3. Representa los objetos aislados o en un entorno conociendo los aspectos estructurales de la forma, posición y tamaño de sus elementos. (CMCT-CCEC)

BLOQUE 4: El cuerpo humano como modelo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Analizar las relaciones de proporcionalidad de la figura humana.
2. Representar la figura humana, su entorno, identificando las relaciones de proporcionalidad entre el conjunto y sus partes.
3. Experimentar con los recursos gráfico-plásticos para representar el



Comunidad de Madrid

movimiento y expresividad de la figura humana.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1. Comprende la figura humana como un elemento de estudio gráfico y expresivo, mediante la observación y reflexión de obras propias y ajenas. (CCL-CCEC) (CSC)
- 1.2. Analiza la figura humana atendiendo a sus relaciones de proporcionalidad mediante la observación del natural o con modelos estáticos. (CMCT)
- 2.1. Representa la figura humana atendiendo a la expresión global de las formas que la componen y la articulación y orientación de la estructura que la define. (CMCT-CCEC)
- 3.1. Es capaz de representar y captar el movimiento de la figura humana de forma gráfico-plástica aplicando diferentes técnicas. (CMCT-CCEC)
- 3.2. Elabora imágenes con distintos procedimientos gráfico plásticos y distintas funciones expresivas con la figura humana como sujeto. (CMCT-CCEC)

BLOQUE 5: El dibujo en el proceso creativo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer y aplicar las herramientas digitales de dibujo y sus aplicaciones en la creación gráfico-plástica.
2. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y del conocimiento de su terminología, materiales y procedimientos para desarrollar el proceso creativo con fines artísticos, tecnológicos o científicos, así como las posibilidades de las TIC.
3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

- 1.1. Conoce y aplica las herramientas del Dibujo Artístico digital utilizando las TIC en procesos creativos. (CMCT) (CD)
- 2.1. Valora la importancia del Dibujo Artístico en los procesos proyectivos elaborando proyectos conjuntos con otras disciplinas artísticas o no del mismo nivel o externos. (CMCT)
- 2.2. Demuestra creatividad y autonomía en los procesos artísticos proponiendo soluciones gráfico-plásticas que afianzan su desarrollo personal y autoestima. (CAA) (CIEE)
- 2.3. Está orientado y conoce las posibilidades del Dibujo Artístico en la Enseñanzas Artísticas, Tecnológicas y Científicas con ejemplos claros y contacto directo con artistas, diseñadores, científicos y técnicos. (CCL-CCEC)
- 2.4. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica en puestas en común, de sus proyectos individuales o colectivos fomentando la participación activa y crítica constructiva. (CCL-CCEC) (CIEE)
- 2.5. Utiliza con propiedad los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos. (CAA)
- 3.1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado, aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades. (CAA) (CSC) (CIEE)



Comunidad de Madrid

3.6.1.3. EVALUACION DE COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave a evaluar en cada estándar de aprendizaje están relacionadas entre paréntesis en el punto anterior según el siguiente código de abreviaturas:

Comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIEE) y conciencia y expresiones culturales (CCEC).

3.6.1.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se establecen dos instrumentos ordinarios para la evaluación del progreso del aprendizaje del alumnado:

EJERCICIOS DE AULA

Cada unidad didáctica se desarrollará con una exposición teórica al menos, en la que se establecerán las directrices y los criterios de corrección del bloque de ejercicios prácticos correspondiente. Estos ejercicios serán realizados por el alumnado en el aula durante los periodos lectivos que se asignen a cada unidad didáctica, y consistirán en dibujos en formato A3, de análisis, síntesis o interpretación de modelos del natural propuestos por el profesor. Cada unidad didáctica será trabajada con un número mínimo variable de ejercicios, entre 1 y 4., que serán archivados en una carpeta individual, clasificados por separatas para cada unidad didáctica. Esta carpeta quedará identificada y custodiada dentro del aula.

Para la calificación positiva, el alumnado deberá haber realizado el número mínimo de ejercicios correspondiente a cada unidad didáctica, habiendo observado las directrices pautadas según los contenidos desarrollados en cada una.

Por este motivo, la asistencia se hace fundamental. En caso de faltar a una sesión lectiva, el alumnado deberá justificar documentadamente la ausencia, para que sea tenida en cuenta a la hora de contabilizar el número de ejercicios para la calificación trimestral de la carpeta individual.

EJERCICIOS PARA CASA

Dentro del contexto de la semipresencialidad, se hace necesaria la calificación del trabajo autónomo del alumnado fuera del aula. Se propondrán ejercicios con apoyo en materiales de consulta facilitados a través del aula virtual, que serán entregados quincenalmente en el aula.

3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Comunidad de Madrid

En cada trimestre el alumnado obtendrá una calificación entre 0 y 10 que se calculará conforme a los siguientes criterios y porcentajes:

EJERCICIOS DE AULA: Se emitirá una calificación de 0 a 10 puntos en cada trimestre, evaluando que el alumnado haya realizado el mínimo de ejercicios establecido para cada unidad didáctica, siguiendo las pautas explicadas para su realización, dependientes de los contenidos desarrollados dentro de cada unidad. Los diferentes grados de comprensión, asimilación, ejercicio y progreso positivo de estos contenidos serán los que determinen la calificación obtenida. La revisión de las carpetas individuales se realizará parcialmente a lo largo del trimestre, y de manera global al finalizar éste, momento en que la calificación será emitida para el cálculo de la nota parcial que aparecerá en el boletín de calificaciones de cada evaluación.

Los ejercicios de aula serán ponderados en un **50%** para el cálculo de la calificación correspondiente a cada trimestre.

EJERCICIOS DE CASA: Se emitirá una calificación mensual tras la revisión de los ejercicios para casa correspondientes. Esta calificación será también numérica, de 0 a 10, teniéndose en cuenta los mismos criterios para su determinación que los detallados en los ejercicios de aula. Al finalizar cada trimestre se hará la media aritmética de estas calificaciones, que seponderará un **50%** para el cálculo de la calificación trimestral.

Por tanto, la **calificación correspondiente a cada evaluación trimestral** será la media de las calificaciones trimestrales obtenidas en la **carpeta de ejercicios de aula** y en el **cuaderno de trabajo en casa** según los porcentajes mencionados.

A final de curso, la calificación final será la media aritmética de las calificaciones trimestrales.

-Otros criterios

Se añaden otros criterios que desde el inicio del curso pasado se han debatido en la CCP y llegado a un consenso para incluirlos en las Programaciones:

Ausencias de los alumnos a los exámenes: No se repetirá el examen a aquellos alumnos que hayan faltado a clase el día de convocatoria oficial, salvo justificación que vaya acompañada por un documento oficial. Si no es así se sumará el proceso de recuperación previsto como el resto de sus compañeros.

El profesor podrá plantear un trabajo para un día específico que se entregará y evaluará al final de la clase. En el caso de no haber asistido a clase, el alumno debe presentar justificación que vaya acompañada por un documento oficial para poder ser evaluado.

3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Atendiendo al principio de evaluación continua, la segunda evaluación servirá de recuperación de la primera en caso de haberse suspendido ésta, y la tercera evaluación para las otras dos, **sólo en el caso de que la nota media de las tres evaluaciones no sea inferior a 5**. Para hacer efectiva esta evaluación continua será necesario, no obstante, la realización de los **ejercicios extraordinarios** que el



Comunidad de Madrid

profesor determine para el alumnado suspenso en función de los contenidos que no se hayan superado en cada trimestre. Estos ejercicios de recuperación serán realizados durante el trimestre siguiente al suspendido, fuera del horario lectivo, y su naturaleza variará dependiendo de las necesidades de refuerzo individuales.

Si sólo le queda la 3ª evaluación el alumno se presentará a un examen de recuperación de dicha evaluación. En el caso de suspender el alumno se presentará al examen global de junio.

Si se suspende en junio el examen global, el alumnado tendrá derecho a presentarse a la convocatoria del exámen extraordinario posterior a la evaluación de junio para realizarlo. En este caso el alumnado se presenta con la asignatura completa, en ningún caso con parte de ésta. Este examen consistirá en la realización de un **dibujo del natural** en formato A3, con un modelo de naturaleza similar a los que se hayan trabajado en el tercer trimestre del curso. Las características específicas y los criterios de corrección y calificación serán detallados en un anexo a la presente programación cuando este departamento disponga de información sobre las pruebas de reválida que el alumnado tendrá que superar al finalizar la etapa.

3.6.1.7. PÉRDIDA DE EVALUACION CONTINUA

Según dice el real Decreto 15/2007, el/ la alumna que falte a clase, de forma justificada o no, podrá perder el derecho a la evaluación continua. Si el profesor/a decide tomar esta medida, se lo debe comunicar al /la tutor/a y éste/a se lo comunicará por escrito a los padres o tutores legales, dejando constancia del derecho del alumno/a a ser evaluados mediante un examen extraordinario al final del curso.

3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIO

Puntos a valorar:

- 1.- Encuadre del conjunto en el soporte
- 2.- Encaje y proporción del conjunto y sus partes
- 3.- Trazado geométrico de las formas (elipses, simetría, etc.)
- 4.- Estructura del claroscuro, valores tonales, etc.
- 5.- Destreza en el uso de la técnica empleada.

El examen se realizará con materiales como carboncillo, polvo de carbón, lápiz carbón, lápiz y/o barras de creta (negra, sepia y/o blanca), barras y/o lápiz de grafito. Se pueden utilizar las herramientas habituales de trabajo: difuminos, trapos, goma, etc. El soporte será papel Ingres o similar en formato A3 para 1º y A2 para 2º.

La prueba consiste en realizar un dibujo de análisis basado en el modelo del natural propuesto.

Se ha de tener en cuenta que al tratarse de una representación analítica las cuestiones de encuadre, encaje y proporción son muy relevantes. El dibujo se ha de realizar mediante un estudio del claroscuro (valores tonales y sombras propias y arrojadas de los objetos y fondo).



Comunidad de Madrid

3.6.1.9. PLAN REFUERZO DE MATERIA PENDIENTE: ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA SUSPENSA

Aquellos alumnos que tengan la materia pendiente de superar del curso anterior se presentarán a dos pruebas objetivas según se establezca en el calendario de evaluaciones pendientes aprobado en la PGA, de cuyas fechas se informará a los alumnos personalmente y en el tablón del departamento del hall y en la página web del centro. Estas pruebas tendrán las mismas características que el examen extraordinario de junio. Los contenidos mínimos se repartirán equitativamente entre las dos convocatorias. También realizarán los mismos trabajos mínimos que para la prueba extraordinaria. El alumnado en estas circunstancias que curse la asignatura Dibujo Artístico en 2º de Bachillerato, podrá recuperar Dibujo Artístico 1 aprobando las evaluaciones 1ª y 2ª, aunque la calificación máxima será de 5. Para optar a una calificación superior deberá presentarse a las pruebas de pendientes mencionadas.

En caso de obtener calificación negativa en las pruebas de recuperación (durante el curso), el alumnado se presentará al junto al resto de alumnos que tengan que hacerlo dentro de su curso, teniendo que hacer el mismo examen.

Respecto a los alumnos que no cursaron la materia de primero por proceder de otro bachillerato, y se encuentran cursando la asignatura Dibujo Artístico en 2º de Bachillerato, podrán recuperar Dibujo Artístico 1 aprobando las evaluaciones 1ª y 2ª, aunque la calificación máxima será de 5. Para optar a una calificación superior deberá presentar cuatro trabajos a lo largo del curso, de cuyas características y fechas el alumno será informado por el profesor.
